

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2279/18

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

A N U N C I O

Aprobada, por acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2018 la memoria histórica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta que contiene el dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, estando asimismo a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <http://berrocalejodearagona.sedeelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Berrocalejo de Aragona, 25 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Emilio Navas Arroyo*.